



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 8 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención las conclusiones publicadas el 8 de octubre de 2001, del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, relativas a las medidas adoptadas por la Unión Europea a raíz de los atentados cometidos en los Estados Unidos de América (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean **De Ruyt**
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 8 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Conclusiones publicadas el 8 de octubre de 2001 por el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, relativas a las medidas adoptadas por la Unión Europea a raíz de los atentados cometidos en los Estados Unidos de América

1. El Consejo reafirma la decisión de la Unión Europea y de sus Estados miembros de poner todo de su parte, de manera coordinada, en la coalición mundial contra el terrorismo, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas. El terrorismo es un verdadero desafío para Europa y el mundo y constituye una amenaza para nuestra seguridad y nuestra estabilidad.
2. La Unión seguirá reforzando su asociación con los Estados Unidos de América, sobre la base de una cooperación y una concertación fortalecidas, de conformidad con la declaración ministerial conjunta del 20 de septiembre y habida cuenta de las últimas conversaciones del Presidente del Consejo de Europa y del Presidente de la Comisión en Washington, D.C., celebradas el 28 de septiembre.
3. La Unión ha adoptado varias iniciativas a fin de ampliar y hacer eficaz la coalición antiterrorista. Subraya la importancia de sus relaciones con sus asociados árabes y musulmanes. La Troika viajó entre el 24 y el 28 de septiembre al Pakistán, la República Islámica del Irán, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria y Egipto, donde también conversó con los representantes de la Liga de los Estados Árabes, para subrayar en particular el rechazo solemne por parte de la Unión Europea de toda asimilación de los grupos de terroristas fanáticos al mundo árabe y musulmán. Se entabló una consulta particular con la Federación de Rusia, con ocasión de la Reunión en la Cumbre de la Unión Europea y la Federación de Rusia celebrada el 3 de octubre en Bruselas. A raíz de la declaración conjunta aprobada con ocasión de dicha reunión en la Cumbre, el Consejo subraya la necesidad de intensificar y fortalecer el diálogo con la Federación de Rusia, particularmente en lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo.
4. El Consejo acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 1373 (2001) por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el establecimiento del Comité previsto en esa resolución. Recuerda que la Unión y sus Estados miembros se han comprometido a tomar rápidamente las medidas necesarias para su plena ejecución.
5. El Consejo recuerda la decisión de la Unión de atacar las fuentes de financiación del terrorismo, en concertación estrecha con los Estados Unidos. Observa que la Comisión está tomando las medidas necesarias para congelar los bienes de las personas identificadas por el Comité de Sanciones establecido en el marco de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad.
6. La Unión proseguirá un estrecho diálogo con sus asociados en el proceso de Barcelona, particularmente en la reunión ministerial del 6 de noviembre, al igual que con los países del Golfo. Apoyará la intención de los asociados africanos de elaborar un proyecto de iniciativa contra el terrorismo con ocasión de la reunión ministerial entre la Unión Europea y los países de África que se celebrará el 11 de octubre. El

20 de octubre se organizará una reunión de la conferencia europea a nivel ministerial, dedicada a la lucha contra el terrorismo. Permitirá asociarse mejor con los Estados candidatos e invitar por primera vez, en calidad de “invitados especiales”, a la Federación de Rusia, Ucrania y la República de Moldova. Las Naciones Unidas, particularmente la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, representarán un foro esencial para proseguir los objetivos de la Unión Europea.

7. En lo que se refiere al Afganistán:

- El Consejo aprobó una declaración separada a raíz de la réplica del Afganistán;
- La Unión Europea y sus Estados miembros harán todo lo que esté a su alcance a fin de evitar un drama humanitario en el Afganistán y en los países limítrofes. Esto debe hacerse en colaboración estrecha con las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los demás organismos especializados, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), los Estados Unidos, los países limítrofes y otros asociados en el marco de organizaciones multilaterales. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción las primeras medidas adoptadas por la Comisión para ir en ayuda de los refugiados y la invita a presentar nuevas medidas sin demora;
- La Unión Europea declara mantenerse dispuesta a apoyar, cuando llegue el caso, un proceso político emprendido en el Afganistán con el apoyo de las Naciones Unidas, al igual que contribuir a la reconstrucción, la modernización, el desarrollo y la apertura de ese país.

8. El Consejo ha convenido en las orientaciones siguientes:

- La Unión y sus Estados miembros actuarán en un marco multilateral y bilateral para promover la firma, la ratificación y la ejecución rápida de todas las convenciones internacionales vigentes en materia de lucha contra el terrorismo, así como la conclusión de las negociaciones sobre el proyecto de convención mundial sobre el terrorismo;
- Para llevar a cabo la evaluación sistemática de las relaciones de la Unión con terceros países en función de su posible apoyo al terrorismo, se elaborará un marco de referencia. En ese contexto, el Consejo toma nota de la intención de la Comisión de presentarle, cuando llegue el caso, propuestas relativas a las relaciones que tienen lugar en el marco de la Comunidad;
- En las actuales circunstancias, deben volver a examinarse las relaciones de la Unión con ciertos países:
 - Se proseguirá y desarrollará el diálogo con el Pakistán, entablado con ocasión de la misión de la Troika. El Consejo invita además a la Comisión a que examine las vías para un fortalecimiento de la asistencia de la Comunidad a Islamabad, en particular teniendo presente la firma del acuerdo de cooperación de tercera generación con el Pakistán;
 - Se reforzarán las consultas con la República Islámica del Irán en vista de la negociación de un acuerdo de comercio y cooperación con ese país;
 - La Unión Europea, en la perspectiva de la segunda reunión en la cumbre con la India, definirá un fortalecimiento de su cooperación con ese país;

- Es igualmente importante que la Unión refuerce su compromiso y sus relaciones con los países de Asia central. El Consejo invita a sus foros competentes y a la Comisión a que le presenten propuestas en ese sentido. Se asegurará una contribución considerable de la Unión en vista de la Conferencia de Bishkek, que se celebrará el 13 y el 14 de diciembre de 2001 y tratará en particular la lucha contra el terrorismo.
9. La Unión reafirma su acción en favor de la no proliferación y el desarme, al igual que su voluntad de proseguir los esfuerzos ya emprendidos para prevenir y estabilizar los conflictos regionales.
10. El Consejo reafirma la necesidad del regreso a un verdadero proceso político para resolver el conflicto del Oriente Medio. Recuerda su compromiso a este respecto e invita al Alto Representante a proseguir sus esfuerzos.
11. El Consejo de Asuntos Generales examinará los avances logrados en su próxima reunión.
-